



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 9 de Junio del año 2021, la Ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Elizabeth Gómez Alcorta junto al Ministro de Transporte de la Nación, Alexis Guerrero y la Directora de Políticas de Géneros y Diversidad de Transporte, Florencia Esperón, participaron del lanzamiento que hizo el Gobierno Nacional de la nueva tarjeta SUBE, que cuenta con información sobre la Línea 144.

Tal como se informa en el medio digital www.argentina.gob.ar la línea funciona "Llamando al 144, por WhatsApp al (54-11) 27716463, por mail a línea 144@mingeneros.gob.ar o descargando la app, la persona en situación de violencia de género puede recibir atención de un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de las áreas del Derecho, la Psicología, el Trabajo Social y otras afines, con capacitación y/o especialización en perspectiva de género."¹

Así, se utiliza y aprovechará el espacio del dorso de la tarjeta SUBE, como un medio que magnifica la difusión la campaña que alienta a las personas a asesorarse en casos de violencia de género. De esta manera, la difusión se hace a través de un medio -la SUBE- que se utiliza en numerosas provincias del país, sumándose a otras campañas realizadas por el Ministerio de Transporte de la Nación en relación a esta temática.

En este sentido, la Ministra Elizabeth Gómez Alcorta señaló: "Hoy estamos dando otro paso que es importante, significativo, simbólico, no sólo para las mujeres sino para todas las personas que se mueven en transporte público" - y agregó - "Poder estar en en las billeterías, en los bolsillos, en las carteras de los y las argentinas es un gran paso para que todas las personas en situación de violencia sepan que no están solas, que tenemos equipos de profesionales de la línea 144 disponibles las 24 horas para acompañarlas".²

¹<https://www.argentina.gob.ar/noticias/transporte-y-genero-lanzaron-la-nueva-tarjeta-sube-con-informacion-sobre-la-linea-144>



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Por su parte, el Ministro Alexis Guerrera destacó: "La idea es, no solamente continuar, sino profundizar el trabajo que se realizó en este año y medio de gestión. Estamos avanzando y abordando distintas metodologías para acercarle a todas las personas la posibilidad de tener la contención del Estado, a través de acciones como el ploteo de los vagones con los canales de comunicación, y lo que hoy se materializa en esta tarjeta SUBE con los contactos del 144, permitiendo que, ante la emergencia y dificultad, se tenga un número al cual acudir".³

También, Florencia Esperón indicó: "Es una iniciativa muy importante porque está relacionada con el cumplimiento de los objetivos y de los compromisos que asumió este Ministerio en concordancia con el Plan de Atención de Violencias del Ministerio de Mujeres y Diversidad".⁴

En consecuencia, esta política pública con eje en la concientización que se da en el marco de un trabajo conjunto, es de suma importancia para las personas que se encuentran en situación de violencia al tiempo que amplía la campaña de la línea 144. Por ello, este proyecto de comunicación tiene como objeto dar su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y al Ministerio de Transporte de la Nación por sumar a la tarjeta SUBE a la campaña de difusión de la Línea 144.

Por ello:

Autores: Nicolás Rochas, Luís Albrieu y Alejandro Ramos Mejía.

²<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-tarjeta-sube-se-suma-la-campana-de-difusion-de-la-linea-144>

³Idem.

⁴<https://www.argentina.gob.ar/noticias/transporte-y-genero-lanzaron-la-nueva-tarjeta-sube-con-informacion-sobre-la-linea-144>



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y al Ministerio de Transporte de la Nación su beneplácito por sumar a la tarjeta SUBE a la campaña de difusión de la Línea 144.

Artículo 2°.- De forma.